

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE TRÁMITES ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.

TIPO DE TRÁMITE: Presentación de Memoria y Estados Contables 2020 y convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. **EX-2022-02313320- -GDEMZA-DPJ#MGTYJ**

DENOMINACIÓN SOCIAL: Asociación Civil Federación Argentina de Espeleología

Nº DE EXPEDIENTE: 1061/F/00-00917

C.U.I.T Nº 30-70745522-1

DOMICILIO SOCIAL: Pasaje El Payén 1035 (CP 5613) Malargüe, Mendoza

ADMINISTRADORES: Presidente Carlos Alberto Benedetto

CAPITAL SOCIAL: \$ 33.312,27

DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA:

- 1) Nota al Titular de la Dirección de Personas Jurídicas (2 fojas)
- 2) Comprobante de pago de Código Tributario 707 (1 foja)
- 3) Transcripción y fotocopia del acta de la reunión de Consejo Directivo en la que se convoca a Asamblea. Folios 1 y 153-154 libro rubricado Nro. 2 (4 fojas).
- 4) Texto de la convocatoria a Asamblea y copia de su publicación en Boletín Oficial BO 2022-02087294, pág. 51 del 30-3-2022 y comprobante de pago de arancel respectivo \$ 432.- (2 fojas)
- 5) Memoria del Ejercicio 2021 (21 hojas)
- 6) Nómina de autoridades electas vigentes (1 foja)
- 7) Comprobante de inscripción en la AFIP (1 foja)
- 8) Estados Contables Ejercicio 2021 certificados por Consejo Superior Profesional de Ciencias Económicas (11 fojas)
- 9) Dictamen del Órgano de Fiscalización sobre el Balance 2021 (1 foja)
- 10) Listado de Miembros Activos con derecho a voto (1 foja)
- 11) Padrón de asociados (hojas 1, 13, 13bis, 14, 14bis, 15, 15bis) (7 fojas).

ESCRIBANO INTERVINIENTE: - - - - -

CONTADOR INTERVINIENTE: Adolfo Héctor Gallardo

PROFESIONAL O PARTICULAR AUTORIZADO PARA TRÁMITE: - - - - -

E-MAIL y TELÉFONO: carlos_benedetto@fade.org.ar - 2604094916

ÚLTIMO EJERCICIO CONTABLE PRESENTADO A LA D.P.J: 2021

POSEE SUMARIO: NO

La información suministrada en la presente, reviste el carácter de Declaración Jurada.



Carlos Benedetto
Presidente
DNI 10.231.266



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

EX-2022-02313320- -GDEMZA-DPJ#MGTYJ
Malargüe, 1º de abril de 2022.-

**Sr. Director de la
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS – DPJ
Abg. Sebastián Soneira
personas-juridicas@mendoza.gov.ar
receptoriasdpj@mendoza.gov.ar
MENDOZA**

**Asunto: Documentación previa a la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022 de la
FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. para informarle que el próximo 16 de abril la Federación Argentina de Espeleología llevará a cabo su Asamblea Anual Ordinaria para tratar la Memorias y Balance 2021.

En función de ello, adjunto la siguiente documentación:

- 12) Comprobante de pago de Código Tributario 707 (1 foja)
- 13) Transcripción y fotocopia del acta de la reunión de Consejo Directivo en la que se convoca a Asamblea. Folios 1 y 153-154 libro rubricado Nro. 2 (4 fojas).
- 14) Texto de la convocatoria a Asamblea y copia de su publicación en Boletín Oficial BO 2022-02087294, pág. 51 del 30-3-2022 y comprobante de pago de arancel respectivo \$ 432.- (2 fojas)
- 15) Memoria del Ejercicio 2021 (21 hojas)
- 16) Nómina de autoridades electas vigentes (1 foja)
- 17) Comprobante de inscripción en la AFIP (1 foja)
- 18) Estados Contables Ejercicio 2021 certificados por Consejo Superior Profesional de Ciencias Económicas (11 fojas)



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-21819925856222>


- 19) Dictamen del Órgano de Fiscalización sobre el Balance 2021
(1 foja)
- 20) Listado de Miembros Activos con derecho a voto (1 foja)
- 21) Padrón de asociados (hojas 1, 13, 13bis, 14, 14bis, 15, 15bis)
(7 fojas).

Total de fojas anexas: 50 (cincuenta)

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración

Carlos Benedetto
Presidente FAde
www.fade.org.ar

Comprobante pago Código tributario 707

		
BANCO NACION MALARGUE (Mendoza)		
4	28 MAR 2022	4
REPUBLICA DE LA NACION ARGENTINA		
MAURICIO M. CASTRO		11

Suc. BNA: 2330 28/03/2022 12:33:42
Suc. BCRA: 0348 UN-LINE Operac.: 0000182
CAJERO: N26257 Ws: C0007 SELLO: 0004
Up Host: 013613- Cod. Seg: 49317
Forma Pago: Efectivo

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
Convenio: 5283 - GOB MZA MIN HACIENDA D
Cod. Tasa Retributiva: 707
PRESENT. DOC. CONTABLE EN TERMINO

Moneda: 1 - PESOS
Importe: \$ *****1,250.00

Codigo Barras:
707000157

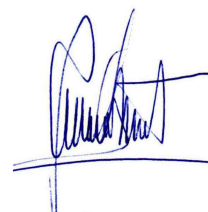
VERIFIQUE que los DATOS sean Correctos
TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA

**Transcripción ACTA Reunión de Consejo Directivo de la
Federación Argentina de Espeleología
27 de marzo de 2022**

En la Ciudad de Malargüe, siendo las 18 horas del día 27 de marzo de 2022, se reúnen de manera presencial el Presidente y la Vocal Marta Brojan de la Federación, con la participación vía ZOOM de los demás miembros del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización para aprobar Memoria y Balance 2021 y convocar a Asamblea General Ordinaria 2022. La convocatoria será publicada en el Boletín Oficial de Mendoza según el siguiente texto: “Se convoca a los asociados a la Federación Argentina de Espeleología - FAdE a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2022 a las 11.00 horas en el domicilio del asociado Carlos Dante González en el Puesto Lagunas Verdes, Valle de Poti Malal, Malargüe, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de miembros e invitados que firmarán el acta; b) Aprobación de Memoria y Estados Contables 2021; c) Actualización de cuotas societarias; d) Situación de la FAdE ante la Unión Internacional de Espeleología - UIS; e) Designación y/o confirmación de Miembros Honorarios.; f) Elección de asociados para ocupar cargos vacantes en el Consejo Directivo; g) Elección de representantes ante el Consejo de Arraigo del Puestero (ley 6086), ref. sentencia judicial expte. 269043/(13-05720984-9 Tribunal de Gestión Asociada Primero. El padrón de asociados y la documentación a analizar en esta asamblea están a consideración de los Sres. asociados en la sede social. Sólo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los espeleólogos que acrediten su condición de tales y que no sean miembros de esta Federación, como asimismo los puesteros del mencionado Valle afectados al Proyecto de Parque Espeleológico Poti Malal (expediente Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza 78180/2020). En caso de persistir las restricciones propias de la pandemia de COVID 19, las sesiones serán virtuales vía Zoom desde la localidad de Bardas Blancas, lo que será comunicado por la Presidencia con la suficiente antelación. Esta Asamblea está en proceso de ser declarada de interés, debido a su temario, por la Cámara de Diputados de la Provincia, expediente 81154/22. No habiendo más temas para tratar, se da por terminada la reunión y se encomienda al presidente que lleve a cabo las comunicaciones del caso a la DPJ”. Sin más temas que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 19.45 hs.



Marta B. Brojan
Tesorera



Carlos A. Benedetto
Presidente



MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

CERTIFICO que el presente libro de Actas y Asistencia del Consejo Directivo y Asambleas N° 2 pertenece a "Federación Argentina de Espeleología"

el que consta de 200 fs. útiles, que son selladas y firmadas en su primera y últimas fojas por el Director de Personas Jurídicas. Resol DPJ 1993/04

Mendoza, 16 de Mayo de 2008.

Cdra. MONICA B. VIDELA
ASESORA
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

ACTA N° 1


En la ciudad de Mendoza, a los 30 días del mes de mayo de 2008, me presento ante la Dirección de Personas Jurídicas a retirar el presente libro de Actas N° 2. Lo convalido "30" VALE

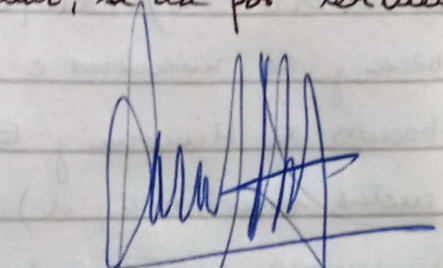
FEDERACION
ARGENTINA DE
ESPELEOLOGIA

Carlos Benedetto
Presidente
Federación Argentina de Espeleología
Pars. Jur. Res. DPJ - Mza 750/01

En la ciudad de Malargüe siendo las 18 horas del día 27 de marzo de 2022, se reúnen de manera presencial el presidente y la vocal Marta Profán de la Federación, con la participación vía zoom de los demás miembros del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización para aprobar Memoria y Balance 2021 y convocar a Asamblea General Ordinaria 2022. La convocatoria será publicada en el Boletín Oficial de Mendoza según el siguiente texto: "Se convoca a los asociados a la Federación Argentina de Espeleología - FADE a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2022 a las 11 horas en el domicilio del asociado Carlos Dante González en el puesto Lagunas Verdes, Valle de Poté Malal, Malargüe, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de presidente y secretario de la Asamblea y de miembros e invitadas que firmarán el acta; b) Aprobación de Memoria y Estados Contables 2021; c) Actualización de cuotas societarias; d) Situación de la FADE ante la Unión Internacional de Espeleología; e) Designación y/o confirmación de Miembros Honorarios; f) Elección de asociados para ocupar cargos vacantes en el Consejo Directivo; g) Elección de representantes ante el Consejo de Arraigo del Puestero (ley 6086), ref. sentencias judiciales expte 269043/13-05720984-9 Tribunal de Gestión Asociada Primero. El padrón de asociados y la documentación a analizar en esta Asamblea estará a consideración de los tres asociados en la sede social. Solo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los espeleólogos que

acreditar la condición de tales y que se sean miembros de esta Federación, como asimismo los presteros del mencionado Valle afectados al Proyecto de Parque Espeleológico Pote Malal (expte Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza 78180/2020). En caso de persistir las restricciones propias de la fase de nivel de COVID 19, las sesiones serán virtuales vía Zoom desde la localidad de Bardos Blancos, lo que será comunicado por la presidencia con la suficiente antelación. Esta Asamblea está en proceso de ser declarada de interés, debido a su temario, por la Cámara de Diputados de la provincia, expediente 81154/22. No habiendo más temas para tratar, se da por terminada la reunión y se recomienda al presidente que lleve a cabo las comunicaciones del caso a la DPJ". Sin más temas que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 19:45 horas.


Martín Pradon
(Vocal)


Carlos Benedetto

Convocatoria:

Se convoca a los asociados a la Federación Argentina de Espeleología - FAdE a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2022 a las 11.00 horas en el domicilio del asociado Carlos Dante González en el Puesto Lagunas Verdes, Valle de Poti Malal, Malargüe, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de miembros e invitados que firmarán el acta; b) Aprobación de Memoria y Estados Contables 2021; c) Actualización de cuotas societarias; d) Situación de la FAdE ante la Unión Internacional de Espeleología - UIS; e) Designación y/o confirmación de Miembros Honorarios.; f) Elección de asociados para ocupar cargos vacantes en el Consejo Directivo; g) Elección de representantes ante el Consejo de Arraigo del Puestero (ley 6086), ref. sentencia judicial expte. 269043/(13-05720984-9) Tribunal de Gestión Asociada Primero. El padrón de asociados y la documentación a analizar en esta asamblea están a consideración de los Sres. asociados en la sede social. Sólo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los espeleólogos que acrediten su condición de tales y que no sean miembros de esta Federación, como asimismo los puesteros del mencionado Valle afectados al Proyecto de Parque Espeleológico Poti Malal (expediente Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza 78180/2020). En caso de persistir las restricciones propias propias de la pandemia de COVID 19, las sesiones serán virtuales vía Zoom desde la localidad de Bardas Blancas, lo que será comunicado por la Presidencia con la suficiente antelación. Esta Asamblea está en proceso de ser declarada de interés, debido a su temario, por la Cámara de Diputados de la Provincia, expediente 81154/22

**BANCO NACION
MALARGÜE
(Mendoza)**

4 28 MAR 2022 4

**Caja de la Nación Argentina
MAURICIO N. CASTRO**

Suc. BNA: 2330 28/03/2022 12:35:12
Suc. BCRA: 0348 ON-LINE Operac.: 0000183
CAJERO: N26257 Uds: C0007 SELLO: 0004
Op Host: 013669- Cod. Seg: 51995
Forma Pago: Efectivo

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
Convenio: 8458 - GOB NZA MIN HACIENDA D
356-INGRESOS DEL BOLETIN OFICIAL
Debito Tributario: 356400220000052882
ID Objeto Imponible: 06012834
Ejercicio/Cuota: 22/12
Plan de Pago: 00000000000000
Moneda: 1 - PESOS
Importe: \$ *****432.00

Codigo Barras:
356400220000052882000000432005106012834
2212000000000000002236500

VERIFIQUE que los DATOS sean Correctos
TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA

(*)

La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS MOTRICES DE LUJAN", convoca a sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 22 de Abril de 2022, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Vallcanera N° 645, del distrito Ciudad, del departamento de Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Elección de dos Socios asistentes para que firmen el acta en forma conjunta con el Presidente y el Secretario. Solicita a los socios autorización para la venta de un vehículo marca Renault , MATRICULA: IJF 089, modelo MASTER PH 3 SI 120 PKLUX, MOTOR NUMERO: G9UAF54C239924, CHASIS NUMERO: 93YCDDUHGA1257597.

Boleto N°: ATM_6012828 Importe: \$ 192

30/03/2022 (1 Pub.)

(*)

Se convoca a los asociados a la **Federación Argentina de Espeleología - FAdE** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2022 a las 11.00 horas en el domicilio del asociado Carlos Dante González en el Puesto Lagunas Verdes, Valle de Poti Malal, Malargüe, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de miembros e invitados que firmarán el acta; b) Aprobación de Memoria y Estados Contables 2021; c) Actualización de cuotas societarias; d) Situación de la FAdE ante la Unión Internacional de Espeleología - UIS; e) Designación y/o confirmación de Miembros Honorarios.; f) Elección de asociados para ocupar cargos vacantes en el Consejo Directivo; g) Elección de representantes ante el Consejo de Arraigo del Puesterero (ley 6086), ref. sentencia judicial expte. 269043/(13-05720984-9 Tribunal de Gestión Asociada Primero. El padrón de asociados y la documentación a analizar en esta asamblea están a consideración de los Sres. asociados en la sede social. Sólo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los espeleólogos que acrediten la condición de tales y que no sean miembros de esta Federación, como asimismo los puesteros del mencionado Valle afectados al Proyecto de Parque Espeleológico Poti Malal (expediente Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza 78180/2020). En caso de persistir las restricciones propias de la pandemia de COVID 19, las sesiones serán virtuales vía Zoom desde la localidad de Bardas Blancas, lo que será comunicado por la Presidencia con la suficiente antelación. Esta Asamblea está en proceso de ser declarada de interés, debido a su temario, por la Cámara de Diputados de la Provincia, expediente 81154/22.

Boleto N°: ATM_6012834 Importe: \$ 432

30/03/2022 (1 Pub.)

(*)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **Asociación Misión Apostólica Pentecostal de Salto de las Rosas** convoca a a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 2022 en primera convocatoria a las 9 hs y el 16 de abril de 2022 a las 10 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Elección de 2 socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Informe y consideración de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino. 4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado De Situación Patrimonial, Estado De Evolución De Patrimonio Neto, Estado De Recursos y Gastos, Estado De Flujo De Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón De Asociados, Informe De Revisores De Cuenta e Informes De Auditoria por los ejercicios económicos de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 5) Elección de 5 miembros de la comisión directiva y revisora de cuentas por renuncia.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

BO-2022-02087294-GDEMZA-SSLYT#MGT

Memoria Anual Año 2021

a) Aspectos Institucionales

Durante el 2021 el Grupo Espeleológico Cuesta Aníbal Fernando (GECFAF) se disolvió y por lo tanto quedó desafectado de la FAdE, aunque dos de sus miembros se sumaron al INAE y uno de ellos es directivo desde la última Asamblea Ordinaria. Luego el Vicepresidente Alfredo Marinaro solicitó la incorporación de su asociación Escuela Buceo Aconcagua, con 15 miembros. Respecto de los Miembros Honorarios, en este período fueron incorporados, ad referendum de la Asamblea, el Sr. Fernando Castro (que retiene su condición de miembro activo del INAE), el Dr. Paolo Forti (Italia), el lic. Theofilos Toulkeridis (Ecuador) y Monserrat Ubach Tarres (Barcelona, España). En cuanto a los honorarios nacionales, se incorpora al Sr. Ariel Guajardo y su esposa Susana Miranda, al Sr. Carlos Dante González y su esposa Irma Alicia Guajardo de González. En la misma calidad se propone como miembros honorarios al Sr. Valeriano Castro y su esposa Petronila Guajardo, del mismo Valle.

En este período la FAdE exhibe un estado contable superavitario dada la disciplina de los asociados en el pago de las cuotas. No obstante, y dados los desafíos hacia futuro, se estima prudente que la asamblea 2022 haga un ajuste de los aportes mensuales.

En este período el asociado Iair Berenstein manifestó su deseo de renunciar a su vocalía en el Consejo Directivo, conservando su condición de miembro activo. Se sugiere que, si la misma es indeclinable, la asamblea haga la designación de su reemplazante y toda otra reforma que considere oportuna.

La incorporación de miembros nuevos, especialmente en el Valle de Poti Malal, puede verse en la siguiente publicación: <https://piramideinformativa.com/2021/10/la-fade-sumo-nuevos-miembros-a-sus-filas-y-sigue-adelante-con-sus-proyectos-en-la-cuenca-neuquina-porcarlos-benedetto/>

El ejercicio 2021 arroja un superávit de 2.870,23 pesos con un capital social de 33.312,27 pesos, producto de la disciplina para el pago de las cuotas sociales

b) Enseñanza de la Espeleología

Durante el período 2021 Buceo Aconcagua dictó vía Zoom el curso “SUPERVIVENCIA”, cuyas clases fueron subidas a <https://www.facebook.com/buceoaconcagua>.

Asimismo, se dio un nuevo curso para principiantes, por vía virtual, con la esperanza de poder hacer las clases prácticas en el campo durante el verano, cuestión que no pudo ser resuelta a la fecha. Links a las clases:

Clase 1:

<https://www.facebook.com/groups/872559679540283/permalink/4417301331732749/>

Clase 2:

https://www.facebook.com/marta.brojan.9/videos/276980947720376/?notif_id=1638634117468722¬if_t=video_processed&ref=notif

Clase 3:

<https://www.facebook.com/carlos.benedetto.35/videos/943138763264517>

Participamos asimismo como alumnos, en el ciclo anual de Les Nits de Sarawak, del ICEK-Instituto Catalán de Espeleología y Ciencias del Karst (www.icekinstitut.blogspot.com). Con este Instituto estamos preparando el programa

2022 con expositores de colegas de otros países de América Latina y el Caribe. Links a las clases del ICEK:

Vídeo 1. <https://youtu.be/EHJWjMVRrOI>. Mig segle d'èxits de la UNESCO en l'estudi i la protecció del geopatrimoni kàrstic. Dr. Chris Groves

Vídeo 2. <https://youtu.be/AoBbAVek7FE>. El Karst: model natural i patrimoni geològic.

Dr. Policarp Garay Martín,

Vídeo 3. <https://youtu.be/oHhKaGxZz54>. Habitants de la foscor: fauna cavernícola ibero-balear. Dr. Alberto Sendra Mocholí,

Vídeo 4. <https://youtu.be/lq5GtqD2Bx4>. Flora associada a les coves i al karst (Brioflora). Dr. Llorenç Sáez Goñalons.

Vídeo 5. <https://youtu.be/SBTxMsBjOlo>. L'Art prehistòric en el món subterrani. Dr. Ramon Viñas Vallverdú,

Vídeo 6. <https://youtu.be/Tt4CASWI4fl>. El coneixement de la fauna fòssil insular. Josep Antoni Alcover Tomás.

No se produjeron avances para la creación de una diplomatura en la Universidad de Mendoza, aunque sí en la Universidad Nacional del Comahue, como se expresa en el siguiente título

c) Proyectos institucionales

1) Diplomatura en la UNCOMA

Respecto de este proyecto conjunto con la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA), recién a fines del año podíamos retomar las conversaciones con la directora de la carrera de Geología Dra. Cecilia Dufilho, habiéndose llegado al acuerdo de que quedaría involucrada también la Universidad Nacional de río Negro. La Diplomatura en Espeleología sería puesta en marcha en el segundo semestre de 2022 y al cierre de esta memoria se estaba discutiendo la carga horaria. Los fundamentos:

Según los datos del Catastro Espeleológico Argentino (CEA) de la FAde, la Cuenca Neuquina reúne en sí el 50 por ciento de las cuevas de todo el país, pero si tenemos en cuenta la suma del kilometraje de todas las cavernas, ese porcentaje sube al 92%: 43% del kilometraje total en el territorio de Malargüe, Mendoza, y 49% en territorio del norte de Neuquén.

Ambas provincias son las únicas que tienen, en el país, legislación espeleológica específica (Leyes 5978/93 y 2213/97 respectivamente).

La FAde tiene en funcionamiento su Escuela Argentina de Espeleología desde 2005 y viene bregando, desde su fundación, por la inclusión del medio académico en las prácticas espeleológicas, toda vez que las exploraciones que se vienen realizando desde fines de los años '60 arrojan que las cavernas tienen una importancia científica y los problemas respectivos no pueden ser resueltos por los asociaciones civiles existentes per se, que en todas estas décadas no pudieron superar la fase del amateurismo.

La EAE tiene un Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2005) en el cual no se planteaba este salto hacia lo académico, pero donde se establecen distintos tipos de cursos:

- Nivel I: Introducción a la Espeleología
- Nivel II: Formación Básica
- Nivel III: Capacitaciones específicas

La primera experiencia de dictado de cursos de la EAE fue en noviembre de 2005 en la Universidad Nacional del Comahue (Nivel I) y luego hubo cursos Nivel II en Malargüe en los años 2006 y 2007, con apoyo de la Municipalidad. Más tarde, dentro de la misma Municipalidad, se darían muchos cursos nivel I, y en 2015 se llevó a cabo otro curso nivel II en la misma ciudad, pero sin apoyo oficial. En 2009 la EAE dictó un curso nivel II en la ciudad de Salta, con apoyo de las autoridades provinciales en Turismo.

La primera experiencia de curso Nivel 2 se dio en 2011 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, mientras paralelamente la Cámara de Diputados de la Provincia dictaba la Resolución 285/11, donde se daba apoyo a la creación de una Tecnicatura, proyecto que luego sería considerado demasiado ambicioso, pero cuyos lineamientos generales pueden ser tenidos en cuenta para una Diplomatura o un Seminario Anual, en el que los capacitadores de la EAE trabajarían ad honorem, con el sólo pedido de que se puedan costear sus gastos de traslado. En anexo I se incluye la mencionada Resolución legislativa.

Los avances científicos en las exploraciones espeleológicas se apoyan en dos pilares fundamentales, en los que el medio académico no participó orgánicamente sino sólo a través de investigadores individuales, según este resumen:

- 1) Descubrimiento de fauna troglobia que requiere de biólogos capacitados para hacer estudios de Sistemática y Biogeografía de nuevas especies endémicas de cuevas y enriquecer así el conocimiento de la biología subterránea en Argentina según lo explicado por la Dra. Marcela Peralta (Fundación Miguel Lillo y miembro Honoraria de la FAdE) en su disertación del 14 de octubre de 2015 en el marco del Seminario de Espeleología como Práctica Social, organizado por la agrupación La Freire (Universidad Nacional de Cuyo) conjuntamente con la FAdE. Se han descubierto especies que serían nuevas para la ciencia, pero no se avanzó, pues en el país no hay suficientes biólogos especializados en fauna subterráneas. El último descubrimiento en la materia tuvo lugar en Payunia, Malargüe, Mendoza: <http://piramideinformativa.com/2019/10/fabuloso-descubrimiento-cientifico-en-la-payunia-revoluciona-al-mundo-por-carlos-benedetto/>, lo que aumenta el interés de los espeleólogos por el desarrollo de una Bioespeleología académica, toda vez que el descubrimiento de Payunia es el primero en cuevas basálticas en Sudamérica.
- 2) Puesta en valor de cavernas de caliza de la Cuenca Neuquina, Santa Cruz y NOA, en tanto en sus concreciones pavimentarias se iniciaron estudios de reconstrucciones paleoclimáticas y paleoambientales que resultan ser menos onerosos que los que paralelamente se están haciendo en los glaciares y en los lechos marinos. Estos trabajos estuvieron a cargo de la FAdE y el Dr. George Brook, quien además de ser miembro Honorario de nuestra asociación es investigador de la Universidad de Georgia, EEUU y ha participado de actividades de la EAE. El Dr. Brook ya no está activo, pero consideramos que la capacitación de investigadores argentinos para estos estudios la colaboración del Ing. Leslie Molerio León, de la Sociedad Espeleológica de Cuba y de la empresa INVERSIONES GAMMA S.A. puede ser decisiva

Los alumnos de la UNC ya participaron, en 2011 y 2012, de dos salidas de campo para ver in situ los conceptos teóricos vertidos en el Seminario 2011 y varios de ellos presentaron trabajos en el IV Congreso Argentino de Espeleología Malargüe 2012 y 2016 (ver revista ARGENTINA SUBTERRANEA 31 y 40 en <http://www.fade.org.ar/>). En esas mismas revistas puede apreciarse que la iniciativa de un espacio curricular específico en Espeleología ya era una inquietud fuerte, como asimismo puede apreciarse en la ponencia sobre la necesidad de profesionalizar la espeleología.

Por el mismo motivo de la existencia de muchas cavernas en territorio de la Cuenca Neuquina, obliga a pensar en que el Espeleoturismo puede ser una alternativa económica para esta región postergada, y que los futuros posibles planes de manejo de cavidades turísticas requerirán de técnicos capacitados para el estudio y monitoreo de los ambientes hipogeos.

La necesidad de un espacio curricular (Diplomatura, Tecnicatura) no es sólo la de aportar datos a las ciencias básicas duras, sino también la de colaborar con proyectos económicos con criterio sustentable y acorde con las legislaciones generales ambientales y específicas espeleológicas.

Este proyecto puede contribuir para una mejor capacitación del personal técnico de las autoridades de aplicación de las leyes 5978 (Mendoza) y 2213 (Neuquén), y entonces este proyecto puede contribuir a profesionalizar también la gestión de dichos organismos. Mendoza y Neuquén son las únicas dos provincias que poseen leyes específicamente espeleológicas en el país.

De particular importancia es, además, avanzar en los estudios de Hidrogeología Kárstica en cuevas formadas en yesos del Jurásico en la misma Cuenca Neuquina, y las cavernas formadas en lavas "pahoehoe" en las provincias de Neuquén, Mendoza y La Pampa

Por último, la práctica de la espeleología y el crecimiento de esta actividad obliga también a pensar en términos más profesionales las cuestiones relacionadas con la seguridad y la asistencia sanitaria para espeleólogos y eventuales visitantes en las cavernas, por lo que la FAdE pone a disposición sus profesionales en espeleobuceo y ASES (Asistencia Sanitaria en Espeleología), a cargo respectivamente de Horacio Marinaro y la Dra. Ivanna Bustos

Carácter y objetivos. Se busca dotar de profesionalidad a las actividades espeleológicas que actualmente están en manos de asociaciones civiles, sin excluir a éstas ni a sus experiencias, sino al contrario dándoles un sentido superador e integrador. En tal sentido, es de suma importancia capacitar a personas de todos los niveles de educación y sus relaciones informales con las comunidades rurales, como así también dotar a los espeleólogos con experiencia en trabajo de campo, de más herramientas teóricas para optimizar su oficio. Será de suma importancia capacitar también a guardaparques y personal de los organismos de contralor ambiental en la temática específica de la Espeleología, y a guías de turismo en las especificidades del Espeleoturismo y Turismo Sustentable en el marco del Plan Federal Estratégico 2025 (<https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/Plan-Federal-Estrategico-Turismo-Sustentable-2025.pdf>). Durante esta capacitación se proponen herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas para profesionalizar el desarrollo de la Espeleología Científica y del Espeleoturismo y el Espeleosocorro.

2) Doña Otilia, Payunia y Bioespeleología

En 2021 la FAdE firmó convenio con el propietario privado de la Cueva Doña Otilia para convertirla en reserva privada.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) apoyó la decisión declarando a esa caverna como “monumento natural” y en 2022 se harán los esfuerzos necesarios para su reconocimiento como área protegida nacional o provincial, tema que estaba en estudio al cerrar este informe. (Anexo 1). Por su parte, la Dr. Marcela Peralta hizo la presentación de un poster ante el encuentro Binacional de Conservación – EBC 2021 (Anexo 3)

No hubo respuesta satisfactoria de la Comisión de Proteccionismo de la Unión Internacional de Espeleología, lo que generó una situación de enojo respecto de su coordinador Jean-Pierre Bartholeyns. Pero sí ha sido bien aceptada por la Comisión de Cavidades Volcánicas de la misma UIS, que nos ha pedido un artículo alusivo para su próximo Newsletter. (www.vulcanospeleology.org).

A mediados del año nuestro representante en Sicilia, Carlos D’Agostino, representó al país en el simposio bianual de la Comisión de Cavernas Volcánicas de la UIS, el cual corría peligro de realización porque se superponía con un simposio del mismo tema que, sin previo aviso, tenía planificada la Federación Francesa de Espeleología organizadora del Congreso Internacional de la UIS. La directiva de la UIS no hizo nada para impedir esta superposición, pero afortunadamente la situación sanitaria provocada por el COVID 19 obligó a suspender el congreso UIS y los colegas italianos aprovecharon esta circunstancia para llevar a cabo el simposio habitual de la comisión, en el que participaron presencialmente pocas personas pero otras lo hicieron por vía telemática..

El asociado D’Agostino propuso a Argentina como sede de un futuro Simposio y se decidió entonces considerar la propuesta en el encuentro similar a realizarse en Viet-Nam a fines de 2022. Dado que el asociado Claudio Bellucci (BA) estará instalándose en Tailandia (ex Siam) en mayo de 2022, se le encomendó la tarea de participar de tal simposio y llevar nuevamente la propuesta, pero con una oferta más detallada en materia de hotelería, traslados, programa de excursiones, etc.

De prosperar la propuesta, el simposio 2024 se haría en San Rafael, Mendoza. El 20 Simposio se hará entonces en Viet-nam, noviembre de 2022, según sabemos por estar trabajando en esa comisión de la UIS: <https://20isvdaknong.com/>

3) Parque Espeleológico Poti Malal, prueba piloto

El Proyecto Poti Malal ya es considerado una prueba piloto que podrá servir de modelo para otros sistemas kársticos del país. En 2021 tampoco se pudo avanzar en la ejecución de la faz espeleológica del Proyecto, pero al cierre de esta Memoria se estaba

preparando la campaña de Semana Santa 2022, oportunidad en que se incorporarán varios pobladores del valle al proyecto y a nuestra institución. Las primeras tareas estarán a cargo, entonces, de nuestro asociado Dr. Tobías Etienne-Greenwood en su calidad de sociólogo. Asimismo, se harán las capacitaciones in situ sobre lo que se trata en el siguiente párrafo. También en Anexo 3 puede verse que el tema ha sido motivo de una presentación en un encuentro científico binacional antes mencionado.

4) Ley 6086, Consejo de Arraigo del Puesterero

Como derivación de nuestros trabajos en Poti Malal, en 2019 solicitamos la incorporación al Consejo de Arraigo del Puesterero (Ley 6086), la cual no fue respondida. Por lo tanto, en abril de 2021 encargamos a la Dra. Vanessa Tenutta, abogada, para que hiciera el reclamo por vía judicial, el cual llegó a feliz término en febrero de 2022, tal como se relata en los siguientes (y otros) informes periodísticos

<https://piramideinformativa.com/2022/01/malargue-cesion-irregular-de-tierras-fiscales-a-privados-reaviva-el-problema-de-la-precariedad-de-los-puesteros-parte-i/>

<https://piramideinformativa.com/2022/01/cesion-irregular-de-tierras-fiscales-a-privados-reaviva-el-problema-de-la-precariedad-de-los-puesteros-parte-2/>

<https://piramideinformativa.com/2022/02/malargue-cesion-irregular-de-tierras-fiscales-a-privados-reaviva-el-problema-de-la-precariedad-de-los-puesteros-parte-3/>

<https://piramideinformativa.com/2022/02/malargue-cesion-irregular-de-tierras-fiscales-a-privados-reaviva-el-problema-de-la-precariedad-de-los-puesteros-parte-4/>

<https://piramideinformativa.com/2022/02/malargue-cesion-irregular-de-tierras-fiscales-a-privados-reaviva-el-problema-de-la-precariedad-de-los-puesteros-parte-5/>

<https://www.mdzol.com/sociedad/2022/3/7/cavernas-de-poti-malal-piden-que-sean-declaradas-como-una-nueva-area-protegida-226879.html>

<https://www.mdzol.com/sociedad/2022/3/9/viven-en-lo-inhospito-de-la-cordillera-piden-por-sus-tierras-227175.html>

Se hace necesario, en este momento, prepararnos para nuevas acciones judiciales, dado que las autoridades provinciales no han demostrado interés en avanzar a pesar de la orden judicial.

5) Caverna de Las Brujas

Desde que se iniciaron las restricciones por la pandemia, se cerró al turismo la Caverna de Las Brujas, como asimismo se abandonó la casa del guardaparques. Hubo posteriores hechos de vandalismo y a mediados de 2021 se habilitó nuevamente una parte de la caverna, lo que motivó una nota de protesta de la FAdE a la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DNR) que lleva el número NO-2021-3944710-GDEMZA-DRNR#SAYOT, y que se adjunta en Anexo 2 y que diera lugar a un artículo en <https://marcelosapunar.com/2021/05/29/caverna-de-las-brujas/>. Como era de esperar, la nota nunca nos fue respondida.

Ante la falta de respuesta de las autoridades ambientales provinciales, recurrimos a las nacionales, quienes se imitaron a aconsejarnos dialogar, lo que venimos intentando desde hace ya dos décadas y media. Esta situación pone relieve la necesidad de que se trabaje en una **ley nacional de presupuestos mínimos para la espeleología, habida cuenta de que las legislaciones provinciales no se aplican adecuadamente. El mismo comentario hacemos respecto de las cavernas del Neuquén.**

6) Reclamos en Neuquén

En los primeros días de marzo de 2022 y a raíz de las publicaciones linkeadas en el subtítulo 4 (Ley 6086), tomó contacto con nosotros un asesor del diputado nacional Julio Cobos, a quien le transmitimos la necesidad de una ley nacional de presupuestos mínimos y le remitimos abundante documentación.

En Neuquén el principal avance se dio lentamente, por las restricciones propias del COVID 19, en la UNCOMA, con el proyecto de diplomatura al que nos referimos antes. La nota dirigida al Gobernador de esa provincia a fines de 2020 (**EX-2020-417452-NEU-DYAL#SGSP**), y que forma parte de la Memoria de ese año, nunca fue respondida tampoco. Al comenzar marzo se tomaba conocimiento de que el Sistema Cavernario de Cuchillo Curá también está siendo preparado para el turismo.

d) Web y publicaciones

En 2021 el grupo Facebook de la FAdE alcanzó los 576 miembros, mientras que la web www.fade.org.ar ha sido sólo muy parcialmente actualizada. Sin embargo alcanzamos a publicar allí nuestra revista semestral ARGENTINA SUBTERRANEA. En 2021 vieron la luz los nros. 49 y 50, cuyos índices y editoriales son un anticipo de esta Memoria:

Índice nro. 49:

Pág. 3: La FAdE lanzó su nueva web el mismo día en que la UNESCO inauguró el Año Internacional de las Cuevas y el Karst (Carlos Benedetto).

Pág. 4: Historia de la Espeleología Argentina.

Págs. 5-18 : Importancia bioespeleológica del Monumento Natural de Gobernanza Privada Doña Otilia (Malargüe, Mendoza, Argentina) (Dra Marcela Alejandra Peralta)

Págs. 19-28: Una Memoria 2020 que sintetiza veinte años de trabajo perseverante y 13 años de un Plan Estratégico que se actualiza (FAdE)

Págs. 29-35: El reclamo por el Consejo de Arraigo del Pueyero ya está en la Justicia (Carlos Benedetto)

Págs. 37- 47 : Importancia de la creación del Parque Espeleológico Poti Malal, Malargüe, Mendoza, Argentina (Alfredo Marinaro & Carlos Benedetto)

Págs. 49- 55: La Cueva de las Manos fue salvada gracias a la legislación nacional y no la provincial. Texto completo del fallo.(noticias periodísticas resumidas por FAdE)

Págs. 57-71 : Lavas pahoehoe y fauna endémica de cavernas basálticas en Payunia, Malargüe, Mendoza, Argentina (Carlos Benedetto)

Págs. 73-77: Consideraciones críticas sobre la eventual reapertura al turismo de Caverna de Las Brujas (Carlos Benedetto)

Págs. 79-81: Petróleo y Karst: Bases teóricas de una tecnología para la disposición final de aguas producidas en acuíferos cársicos someros y cuerpos de agua salinizados (Leslie Molerio León)

Pág. 82: Argentina y la UIS

Índice nro. 50:

Pág. 3: Editorial

Pág. 4: Historia de la Espeleología Argentina, links

Págs. 5-8: Actualización de estudios en Los Gigantes, Córdoba (Alfredo Marinaro)

Págs. 9-20: La Federación Argentina de Espeleología advierte sobre información falsa acerca de Poti Malal (Carlos Benedetto)

Págs. 21-46: Petróleo y Karst 2: El papel del cavernamiento en el control de la migración de la inyección somera de aguas producidas en medios cárnicos. In memoriam Prof. Mario Hernández, investigador argentino) (Ing. Leslie Molerio León)

Págs. 47-52: Una cámara de apelaciones ratificó la sentencia a favor de la Cueva de Las Manos

Págs. 53-58: La Cueva Doña Otilia fue reconocida como Monumento Natural por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (Carlos Benedetto)

Págs. 59-73: El patrimonio espeleológico neuquino está en riesgo por la politización de la Espeleología. Escribir con la mano y borrar con el codo. Estado de situación del patrimonio espeleológico neuquino. Poesía barata y espeleología (Carlos Benedetto)

Pág. 74: El curso del ICEK ya empezó

Pág. 75-90: Los espeleólogos argentinos apoyan la candidatura de los carsos en yeso de Emilia Romagna, Italia, como Patrimonio Mundial de la UNESCO (presentación de la FAdE y Texto del Dr. Paolo Forti-UNIBO)

Págs. 91-112: Los caminos judiciales del fracking (Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas)

Pág. 113: Algunas fotos de Payunia

Contratapa: la UIS hoy

Editorial 49:

La Unión Internacional de Espeleología (www.uis.speleo.org) es una ONG internacional consultora de la UNESCO y es la que determina cómo se deben hacer o no hacer las cosas en Espeleología. Algunos “espeleólogos” hacen caso omiso de esas recomendaciones, conformándose con aparecer mencionado en algún listado de cargos vacíos de contenido .

Cada cuatro años la UIS realiza congresos internacionales, acompañados de asambleas de delegados en las cuales se eligen las autoridades para los siguientes cuatro años. Este año estaba previsto, hasta ahora, realizar el congreso en Francia. Eso no dependía de los espeleólogos, sino del COVID 19.

Pero la espeleología no se queda quieta y entonces propuso establecer a 2021 como el “Año Internacional del Karst”. Así fue que la misma UNESCO invitó a en la Ceremonia de Apertura del Año Internacional de las Cuevas y el Karst.

Espeleólogos de Cantabria nos hicieron llegar la invitación formal varios días antes, señalando que “la ceremonia de apertura estaba prevista para la Sede de la UNESCO el 26 de enero de 2021, pero en su lugar se llevará a cabo virtualmente a <https://www.youtube.com/channel/UCzSiErLj5x6viNbvAdehDvA> a partir de las 15:00, hora de Europa Central (París) (11 horas de Argentina, el martes 26 de enero). Se grabará para su repetición para aquellos que no puedan asistir en ese momento. Una celebración del Año Internacional se llevará a cabo a finales de 2021 en la UNESCO cuando la pandemia haya terminado”.

Sumándose a estos festejos, la Federación Argentina de Espeleología aceleró el paso para la inauguración oficial de su web www.fade.org.ar, la cual estaba desactualizada desde 2014.

Más información sobre el acto virtual en la web y redes sociales: www.iyck2021.org – <https://www.facebook.com/uisspeleo> . También puede encontrarse información sobre esto en el grupo Facebook de la FAdE, y en su página Facebook:

<https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>

y

<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Asimismo, hemos aprovechado la cuarentena para reflexionar y acercar posiciones respecto de algunos (no todos) colegas del país y del exterior con quienes manteníamos situaciones de conflicto. Eso se notó inmediatamente en algunos resultados.

Editorial Nro. 50

Llegamos al nro. 50 de la única revista de espeleología que además tiene 20 años de vigencia y que no busca excusas para no comunicar lo que se está haciendo. Y para denunciar lo que se está haciendo mal. Con nombres y apellidos, sin discursos confusos.

Tan así es, que en esta oportunidad son más de cien las páginas cargadas de información de proyectos que siguen avanzando pese a las restricciones de la pandemia de COVID 19.

Se puede ver que nuestras preocupaciones van más allá de lo exploratorio y del trofeísmo de anunciar a los cuatro vientos descubrimientos de los que no se dan detalles y que sólo sirven para alimentar narcisismos.

Conseguimos que la Reserva Privada Cueva Doña Otilia, anunciada en nuestro número anterior, sea reconocida por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza. Nuestra cueva-escuela y laboratorio in situ ya es un hecho, y sin apoyo del Estado.

Nos negamos a vivir en el “eterno presente” que nos impone la cultura neo-liberal imperante. Tenemos una historia, los demás también la tienen. A veces los caminos se bifurcan, pero al pasado camino en común no deja de existir por ello.

Es notable que hayamos recuperado parte de esa historia... un vicepresidente nuevo que está recuperando cuadros que considerábamos perdidos y que nos ayuda a ampliar nuestra presencia en otras provincias.

El caso de Norberto Ovando es algo parecido: un personaje histórico al que habíamos sepultado pero que deviene en presencia actuante, sin rodeos burocráticos y sin mezquindades propias de los espíritus débiles.

La FAdE sigue siendo, además, internacional, ahora más que nunca, y no sólo por Doña Otilia, sino también porque el colega cubano Leslie Molerio ya es un pilar de nuestro crecimiento futuro, y porque el Dr. Paolo Forti recurrió a nosotros para que nos sumemos al reclamo por la declaratoria de Patrimonio Mundial de las cuevas en yeso de Emilia-Romagna. Fue él quien nos estimuló, desde 1997, a explorar los yesos de Nor Patagonia, específicamente los del sur mendocino. Ya antes había estado en Cueva del León (1992) y había dejado algunas inquietudes, que no prosperaron, en la provincia de Neuquén. Aquí sí, porque en ese mismo 1997 se producía el descubrimiento de la Cueva San Agustín en Poti Malal, y eso era sólo el principio.

En estas páginas nos referimos al proyecto Poti Malal, y también a lo mal que se están haciendo las cosas en la provincia de Neuquén. Una vez más. Debemos insistir en eso, no queremos ser cómplices de la depredación disfrazada de proteccionismo.

El reconocimiento de la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas hacia la FAdE como entidad precursora de la lucha legal contra el fracking, pone de relieve que los problemas del proteccionismo de las cuevas no puede desligarse de los otros problemas ambientales y nos recuerda que tampoco en esas provincias están preparadas para administrar sus recursos naturales, por desconocimiento o desprecio de la legislación nacional de presupuestos mínimos. Vaca Muerta está en el mismo espacio geográfico donde se concentra el 90% del patrimonio espeleológico de todo el país...

Nuevamente Cueva de Las Manos viene en nuestra ayuda para decirnos que no todo está perdido, y que el Estado Nacional algo puede hacer por proteger las cuevas “provinciales”.

La FAdE entra ya en un irreversible proceso de profesionalización de la Espeleología. Este año tampoco fue posible dar pasos firmes en materia de inclusión de nuestra actividad en el medio académico. Ni pudimos hacer nuestro VI Congreso. Pero estuvimos en el XIX simposio de vulcanoespeleología en Sicilia y allí se sentaron las bases para traer a nuestra región un simposio posterior.

Esperamos, en este verano, hacer un nuevo curso para principiantes y calzarnos el casco para volver al campo.

A la hora de pensar en términos de “performance”, la nuestra sigue siendo la mejor

e) Relaciones con los organismos espeleológicos internacionales

A raíz de un fallido pedido a la UIS de apoyar nuestro Proyecto Doña Otilia, la Presidencia hizo circular el siguiente documento:

Estado de situación en la Unión Internacional de la UIS

Países miembros de la UIS: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BOSNIA- HERZEGOVINA, BRASIL, BULGARIA, CANADA, CHINA, COLOMBIA, COREA DEL SUR, COSTA RICA, CROACIA, CUBA, EEUU, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, FILIPINAS, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA, INDONESIA, IRAN, ISRAEL, ITALIA, JAPON, KYRGYZSTAN, LIBANO, LITUANIA, LUXEMBURGO, MEXICO, MONGOLIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDA, PAISES BAJOS (HOLANDA), PAKISTAN, POLONIA, PORTUGAL, PUERTO RICO, REINO IUNIDO, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, RUSSIA, SERBIA, SUDAFRICA, SUECIA, SUIZA, TURQUIA, UCRANIA, VENEZUELA, VIETNAM. (53 países sobre 194 países en el mundo)

Notas: Sólo hay 7 países de América Latina y del Caribe. No hay países donde hay cavernas (Ecuador, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Perú, Chile). En el caso de Ecuador hay una espeleología muy organizada y activa.

Sólo 7 latinoamericanos ocupamos algún cargo en el comité ejecutivo desde la fundación de la UIS

1. Franco Urbani (Venezuela) 1986-1989, 1989-1993, 1997-2001 (secr. Adjunto) **(12 años)**
2. José Ayrton Labegalini (Brasil) vicepresidente 1993/97, secretario adjunto 1997/2001, presidente 2001-2005. Ex presidente con derecho a voz en el bureau 2005-2022 **(29 años)**
3. José Palacios Vargas (México) secretario adjunto 1993-97
4. Abel Vale (Puerto Rico) secretario adjunto 2001-2005
5. Carlos Benedetto (Argentina) secretario adjunto 2005-2009
6. Efraín Mercado (Puerto Rico) secretario adjunto 2005-2009, 2009-2013, 2013-2017, vicepresidente 2017-2022 **(17 años)**
7. Nivaldo Colzato (Brasil). Secretario adjunto 2013-2017 y 2017-2022

Cuatro de los mencionados tuvimos problemas por exigir el cumplimiento del Código Etico de la UIS (1,3,4,5) o por no permitir actos de injerencismo en los asuntos internos nacionales. Ninguno de ellos participa de las reuniones del bureau, a pesar de tener voz. Los cuatro algún tipo de maltrato o humillación pública.

Argentina es un caso en que sus delegados a asamblea UIS elegidos democráticamente anualmente por las asambleas abiertas de la FAdE no son reconocidos por la UIS, que sí reconoce a otros que comparten la ideología oficial de la Unión y que no fueron elegidos en asambleas abiertas. La UIS parece tener “derecho de admisión” de los delegados nacionales

América Latina no tuvo representantes en la conducción de la UIS desde su creación y durante sus primeros 21 años. Luego tuvo un solo representante hasta 1993, en que empezó a tener dos en virtud de un acuerdo no escrito y que nos fuera transmitido por Adolfo Eraso durante el congreso UIS 2001 en Brasilia. Excepción a esta norma no escrita fue el período iniciado en 2009, coincidente con el inicio de la crisis de la

FEALC. La FEALC no es representante de la comunidad espeleológica latinoamericana ante la UIS, sino al revés.

Cuba, a pesar de la importancia de su Espeleología, nunca accedió a ocupar cargos en la UIS, y ello debido a razones políticas, según pude saber en mi corta cuan accidentada gestión

La carta escrita por nuestra asociada y representante en Brasil Dra. Eleonora Trajano en enero de 1997 (v. ANEXO) a los participantes del III Congreso de la FEALC advierte sobre manejos antidemocráticos de la Sociedad Brasileña de Espeleología dentro de su propio seno, lo cual se extendería, apenas una década más tarde a toda la FEALC y a la UIS. LA realización en Brasilia de un triple congreso, nacional, latinoamericano e internacional y la elección de José Ayrton Labegalini como presidente de la UIS en el mismo, fue el primer paso hacia la pérdida total de autonomía por parte de la FEALC, y de sus países miembros.

Debe tenerse en cuenta lo que se manifiesta en un título anterior respecto de actitudes poco claras de la dirección de la UIS respecto del Simposio de Vulcano-espeleología llevado a cabo en Sicilia, Italia.

En enero la FAdE fue la única organización argentina presente, vía ZOOM, en el acto de lanzamiento del “2021, Año Internacional del Karst”, a pesar de lo cual seguimos sin ser oficialmente reconocidos.

Lo que se ha observado también en estos últimos años, es que el trabajo de las comisiones va por un andarivel distinto del trabajo político del Bureau Ejecutivo, y a veces en direcciones opuestas entre sí. En la FEALC la situación es peor, ya que no hay ya más comisiones y el comité ejecutivo se ha convertido en una autocracia. Ninguna de las dos entidades representan a la totalidad de los espeleólogos del mundo ni de América Latina.

La Presidencia propone seguir cooperando con la Comisión de Cavernas Volcánicas de la UIS, que se maneja de manera más criteriosa y priorizando los aspectos científicos, y no insistir más en la elección de delegados ante la Asamblea UIS, ya que la conducción de la misma está obstinada en no reconocernos como tales por presiones que ejercen, y seguirán ejerciendo, los directivos autodesignados de la FEALC. Tanto la UIS como la FEALC vienen de emitir sendos documentos inconsultos y parcializados, sobre la guerra en Ucrania, y eso ha causado malestar en la espeleología latinoamericana.

Por lo expuesto, se propone no insistir más ante la UIS para lograr el reconocimiento de nuestros delegados y seguir avanzando hacia otras formas de cooperación internacional, habida cuenta de que, en los primeros días de marzo la UIS se pronunciaba de manera políticamente sesgada respecto de la guerra en Ucrania, sin la correspondiente posición neutral.

Malargüe, Mendoza, Argentina, marzo de 2022



Carlos Benedetto
Presidente

ANEXO 1

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS PARQUES NACIONALES 1943 - 1958 - 2021

Miembro de la



Unión Internacional para la
Conservación de la Naturaleza y
de los Recursos Naturales

78 AÑOS EN DEFENSA DE LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES

Las áreas protegidas resguardan nuestro patrimonio natural, cultural y social

CABA, Noviembre 9, 2021

Señor Calos Benedetto

Presidente - FAde

Atento a la Documentación enviada por las autoridades de la Federación Argentina de Espeleología:

Malargüe, Mendoza, 6 de noviembre de 2021

*Prof. Norberto Ovando y Guardaparque. Adalberto D. Álvarez
Expertos Comisión Mundial de Áreas Protegidas
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)*

Ref. : Categorización de la Reserva Natural Cueva Doña Otilia

De mi consideración: Nos dirigimos a Uds. respecto del tema de la referencia, a fin de precisar los datos que se requieren para avanzar en el tema:

Nombre de la reserva: La misma ha sido bautizada "Reserva Natural Cueva Doña Otilia", según convenio firmado en fecha 5 de mayo de 2021, y que en copia se adjunta (3 fojas anexas), y documentación enviada con anterioridad. Allí se resolvió conservar a perpetuidad el área protegida mencionada.....

Enviamos a usted, la Categorización y aclaraciones correspondientes por las cuales se le otorga la **Categoría Internacional III**, por su característica específica Natural, como área protegida a la "Reserva Natural Cueva Doña Otilia", la que deberá ser manejada según sus objetivos descriptos.

De no cumplirse con esos objetivos, perderá automáticamente la categoría otorgada.

Cada dos años se realizará una evaluación en la reserva, que estará a cargo de esa Federación Argentina de Espeleología.

Saluda a usted atentamente

Presidente - Prof. Norberto Ovando

Vicepresidente - Gpque. Adalberto Damián Álvarez

Expertos Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)

World Commission on Protected Areas (WCPA)

Grupo de Especialistas en Patrimonio Geográfico (GSG)

Geoheritage Specialist Group (GSG)

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

International Union for Conservation of Nature (IUCN)

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS PARQUES NACIONALES
1943 - 1958 - 2021

Miembro de la



Unión Internacional para la
Conservación de la Naturaleza y
de los Recursos Naturales

78 AÑOS EN DEFENSA DE LA CONSERVACIÓN DE LAS AREAS NATURALES

Las áreas protegidas resguardan nuestro patrimonio natural, cultural y social

CABA, Noviembre 9, 2021

Señor Calos Benedetto

Presidente - FAdE

Atento a la Documentación enviada por las autoridades de la Federación Argentina de Espeleología:

Malargüe, Mendoza, 6 de noviembre de 2021

Prof. Norberto Ovando y Guardaparque. Adalberto D. Álvarez
Expertos Comisión Mundial de Áreas Protegidas
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

Ref. : Categorización de la Reserva Natural Cueva Doña Otilia

De mi consideración: Nos dirigimos a Uds. respecto del tema de la referencia, a fin de precisar los datos que se requieren para avanzar en el tema:

Nombre de la reserva: La misma ha sido bautizada "Reserva Natural Cueva Doña Otilia", según convenio firmado en fecha 5 de mayo de 2021, y que en copia se adjunta (3 fojas anexas), y documentación enviada con anterioridad. Allí se resolvió conservar a perpetuidad el área protegida mencionada.....

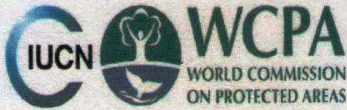
Enviamos a usted, la Categorización y aclaraciones correspondientes por las cuales se le otorga la **Categoría Internacional III**, por su característica específica Natural, como área protegida a la "Reserva Natural Cueva Doña Otilia", la que deberá ser manejada según sus objetivos descriptos.
De no cumplirse con esos objetivos, perderá automáticamente la categoría otorgada.

Cada dos años se realizará una evaluación en la reserva, que estará a cargo de esa Federación Argentina de Espeleología.

Saluda a usted atentamente

Presidente - Prof. Norberto Ovando
Vicepresidente - Gpque. Adalberto Damián Álvarez

Expertos Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)
World Commission on Protected Areas (WCPA)
Grupo de Especialistas en Patrimonio Geográfico (GSG)
Geoheritage Specialist Group (GSG)
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
International Union for Conservation of Nature (IUCN)



La **IUCN *International Union for Conservation of Nature*** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), es la Organización de Conservación más grande a nivel mundial y uno de sus objetivos es asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sustentable.

La ***World Commission on Protected Areas (WCPA)*** (Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) es la red de liderazgo mundial de especialistas, que dentro de la misión de la IUCN, es la de promover el establecimiento y gestión eficaz de la red mundial representativa de áreas protegidas terrestres y marinas.

La IUCN define que un área protegida es: **“Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados”**

Para aplicar el sistema de categorías, el primer paso consiste en determinar si el espacio concreto cumple esta condición, y el segundo en decidir la categoría más adecuada.

Para la IUCN, solo aquellas áreas en las que el principal objetivo es la conservación de la naturaleza pueden considerarse áreas protegidas; en caso de conflicto la conservación de la naturaleza será la prioridad.

Los objetivos de todas las áreas protegidas deberían ser:

- Conservar la composición, estructura, función y potencial evolutivo de la biodiversidad;
- Mantener la diversidad de paisajes o hábitats, y de las especies y ecosistemas asociados;
- Ser de un tamaño suficiente como para asegurar la integridad y el mantenimiento a largo plazo de los objetivos de conservación especificados o ser susceptibles de ampliación para alcanzar dicha meta;
- Mantener los valores que le han sido asignados a perpetuidad;
- Funcionar de acuerdo con un plan de gestión y de un programa de monitoreo y evaluación que sirva de apoyo a una gestión adaptativa;
- Contar con un sistema de gobernanza claro y equitativo;
- Conservar rasgos significativos del paisaje, la geomorfología y la geología;
- Conservar áreas naturales o paisajes de importancia nacional e internacional con fines culturales, espirituales o científicos;
- Facilitar las actividades de investigación científica de bajo impacto y el monitoreo ecológico relacionado y consecuente con los valores del área protegida;

Categoría III: Monumento o característica natural

Las áreas protegidas de Categoría III se establecen para proteger un monumento natural concreto, que puede ser una formación terrestre, una montaña submarina, una caverna submarina, **un rasgo geológico como una cueva**.

Las áreas protegidas de Categoría III son normalmente espacios relativamente pequeños que se centran en uno o varios rasgos naturales prominentes y a su ecología asociada.

Las áreas protegidas de Categoría III pueden incluir:

- Rasgos geológicos y geomorfológicos naturales: como saltos de agua, acantilados, cráteres, **cuevas**, lechos fluviales fósiles, dunas de arena, formaciones rocosas, valles y elementos marinos como montañas submarinas.

- Rasgos naturales con influencia cultural: como asentamientos en **cuevas**.

-Los atributos de conservación natural de las áreas protegidas de categoría III son de dos tipos principales:

- Biodiversidad relacionada de forma especial con las condiciones ecológicas asociadas al rasgo natural – como las zonas de caída de agua pulverizada de un salto de agua, las **condiciones ecológicas de cuevas**

Los criterios clave de su inclusión como área protegida serán: (i) valor del lugar como aportación a la conservación a escala más amplia y (ii) priorización de la conservación de la biodiversidad dentro de los planes de gestión.

El objetivo real de la Categoría III es proteger lo inusual más que proporcionar componentes lógicos dentro de un enfoque más amplio de la conservación (por ej., sistemas de cuevas) dichos lugares pueden jugar un papel ecológico clave dentro de planes de conservación.

La Categoría III se ajusta mejor cuando la protección del rasgo natural o fisiográfico es el objetivo único o el predominante.

San Nicolás 2788 - (CP: C1417ABE) – C.A. B. A. – ARGENTINA

e-mail: aapn.anp@gmail.com / ongparquesnacionales@yahoo.com

ANEXO 2



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolo%C3%ADa-21819925856222>

NO-2021-3944606-GDEMZA-DRNR#SAYOT
NO-2021-3944710-GDEMZA-DRNR#SAYOT

Malargüe, 2 de julio de 2021.-

Sr. Director de la
Dirección de Recursos Naturales Renovables – DRNR
Lic. Sebastián Melchor

**Asunto: Objeciones a reapertura
al turismo de la Cueva de Las Brujas
NO-2021-02747442-GDEMZA-DRNR#SAYOT**

De mi consideración

Me dirijo a Ud. con referencia al asunto, nota en la que solicitamos el cierre de la Cueva de Las Brujas al turismo, para hacerle saber que, ante la falta de respuesta, hemos transmitido la inquietud al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el que nos ha contestado lo que se adjunta (3 fojas).

En virtud de ello, reiteramos los términos de nuestra presentación anterior y apoyamos lo dicho por la autoridad ambiental nacional

Saludo a Ud. muy atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Benedetto', written over a horizontal line.

Carlos Benedetto
Presidente FAde
www.fade.org.ar
Whatsapp 2604094916



Asociación civil de segundo grado inscripta en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payén 1835 – CP 5613 – Malargüe, Mendoza, Argentina - contacto@fade.org.ar – Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS – Unión Internacional de Espeleología



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-53578396-APN-DNPYOAT#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 15 de Junio de 2021

Referencia: Informe técnico. Reserva Natural Caverna de las Brujas. Mendoza

Informe técnico

Referencia: RE-2021-43166842-APN-DGAYF#MAD

Reserva Natural Caverna de las Brujas

1. Antecedentes
2. Comentarios sobre Nota: RE-2021-43166842-APN-DGAYF#MAD
3. Recomendaciones

I. Antecedentes

Caverna de las Brujas

Ubicación: La caverna de Las Brujas se encuentra localizada a 8 km. hacia el norte de la ruta N° 40 en la localidad de Bardas Blancas, a 65 km. al sur de la ciudad de Malargüe.

Año de creación: 1990 - Ley Provincial N° 5544

Superficie: El área comprende aproximadamente 450 ha.

Altitud: La entrada de la cueva está localizada a una altitud de 1.800 m.s.n.m.

Principales valores de conservación:

Caverna de Brujas, es un particular ambiente subterráneo, donde una vez más la diversidad del planeta supera nuestra capacidad de asombro. Antiguas rocas de origen marino albergan una enorme cavidad, tapizada con extrañas formas minerales: estalactitas, estalagmitas, columnas, coladas, se encuentran conformando un extraño escenario, más de 3000 metros de galerías se han desarrollado a través de niveles de rocas calcáreas (calizas) del período Jurásico.



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payán 1035 - CP 5613 - Malargüe, Mendoza, Argentina - contacto@fade.org.ar - Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS - Unión Internacional de Espeleología



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Los secretos de la flora y fauna de la caverna permanecen en el misterio hasta tanto se efectúen relevamientos por científicos de las ciencias naturales y espeleólogos. Se sabe que existen murciélagos, arañas, colémbolos (pequeños insectos primitivos que viven en la materia orgánica del suelo) y ratones de campo que utilizan sus galerías como refugio.

Entre los que no pueden vivir fuera de la caverna (típicamente hipogeos) y que presentan importantes adaptaciones especiales como la despigmentación (sin color en su piel o tegumento) y sin desarrollo de ojos (anofalmia) se encuentran los colémbolos *Cryptopygus caecus* y *Entomobrya sp.*

Los murciélagos viven ligados a las cavernas que funcionan como excelentes refugios dado que son ambientes donde las características de temperatura y humedad estables a lo largo de todo el año crean un microclima que favorece el establecimiento y mantenimiento de las colonias de especies que hibernan durante los períodos desfavorables. Habitan en la caverna el murciélago orejudo (*Hystiotus montanus*) y el murciélaguito amarillento (*Myotis ditrelli*).

Espeleoturismo:

Caverna de las Brujas presenta tres niveles de corredores principales, de los cuales sólo el intermedio está habilitado para el turismo. La visitan en promedio anual unas 15.000 personas.

Los estudios arqueológicos realizados hasta el momento indicarían que la caverna habría sido utilizada por los aborígenes, para diferentes rituales o refugio temporario.

Fuentes:

<https://www.mendoza.gov.ar/areasnaturales/caverna-de-las-brujas/> / <https://silap.gob.ar/areas-protectidas/caverna-de-las-brujas/18>

2. Comentarios sobre Nota: RE-2021-43166842-APN-DGAYF#MAD

Se toma nota de la misiva originada por la Federación Argentina de Espeleología, sobre las acciones llevadas adelante ante las autoridades competentes de la Provincia de Mendoza en materia de las Áreas Protegidas.

Si bien la Nota contiene información general de la reserva y específicamente datos sobre la formación geológica, de la misma surgen ciertas cuestiones, enumeradas y fundamentadas, como por ejemplo la falta de Plan de Manejo o Gestión de la Reserva Natural Provincial Caverna de las Brujas, falta de estudio de impactos, delimitación de senderos, capacidad de carga, falta de investigación y monitoreo sobre las actividades realizadas en la locación, entre otros.

También declaran haber enviado una carta documento al Gobernador de la Provincia de Mendoza, sin haber recibido respuesta. Por lo anterior citan al Acuerdo de Escazú donde se debería acceder al derecho a la información y a la participación ciudadana. También comentan sobre la necesidad de constituir un Consejo Asesor departamental. Y que en vistas de la pandemia Covid-19 no es oportuno habilitar la actividad de turismo en la zona, debido a los aglutinamientos de turistas en los circuitos y el entrecruzamiento de los que entran y salen del lugar.

3. Recomendaciones

De considerarlo apropiado, se recomienda a la Federación Argentina de Espeleología, tomar contacto con la



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payán 1035 - CP 5613 - Malargüe, Mendoza, Argentina - contacto@fade.org.ar - Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS - Unión Internacional de Espeleología



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Dirección Provincial de Áreas Protegidas para recabar mayor información sobre el estado de implementación del área protegida en cuestión de la jurisdicción provincial en tanto y en cuanto se considere pertinente.

Seguidamente se enumeran algunas recomendaciones a desarrollar a nivel jurisdiccional local y ante las autoridades competentes:

- 1: *"Emprender un estudio amplio de la zona, incluyendo el impacto de la actividad del turismo, en el marco de la preparación del Plan de Manejo, para ser desarrollado e implementado con la participación de actores locales".*
- 2: *"Revisar la posibilidad de establecer nuevos estudios de investigación, de acuerdo con la propuesta hecha por la Federación Argentina de Espeleología".*
- 3: *Solicitar que se presenten documentos que demuestren que se han tomado medidas para garantizar que no haya impactos negativos de las actividades de turismo en la conservación de los ecosistemas locales.*
- 4: *Coordinar acciones de control ante proyectos existentes y futuros de modo de conciliar con los objetivos de creación del área protegida.*
- 5: *Incentivar la participación de representantes de la población local, asociaciones y ONGs en el Consejo Asesor, propuesto por la Federación.*

Digitally signed by Graciela Monica Petti
Date: 2021.06.15 12:19:28 -03:00

Graciela Monica Petti
ASESORA TÉCNICA
Dirección Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del
Territorio
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Digitally signed by Graciela Monica Petti
Date: 2021.06.15 12:19:28 -03:00



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payán 1035 - CP 5613 - Malargüe, Mendoza, Argentina - contacto@fade.org.ar - Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS - Unión Internacional de Espeleología

ANEXO 3

ENCUENTRO BINACIONAL DE CONSERVACIÓN · EBC 2021

II ENCUENTRO BINACIONAL DE CONSERVACIÓN DE HUMEDALES

V JORNADAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

III SEMINARIO DE INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD en la ZONA NORTE de CHILE.

JORNADA DE GÉNERO Y CONSERVACIÓN.



18, 19, 20 NOVIEMBRE · CHILE - ARGENTINA

IMPORTANCIA BIOESPELEOLÓGICA DE LOS PROYECTOS "RESERVA NATURAL PRIVADA CUEVA DOÑA OTILIA" Y "CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS POTI MALAL", MENDOZA, ARGENTINA

Marcela Alejandra Peralta^{1,2}, Carlos Alberto Benedetto²

¹INST. DE INVERTEBRADOS-FUNDACION MIGUEL LILLO, Tucumán, Argentina; ²FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA, Mendoza, Argentina

Contacto: maperalta@lillo.org.ar

Introducción

En tiempos en el que el deterioro ambiental en el planeta se acelera, aún existe un alto grado de desconocimiento de la biota de las cuevas. Estos ecosistemas con características ambientales y microclima particulares, albergan organismos llamados "troglóbios" que transcurren en forma obligada y permanente toda su vida en el medio subterráneo (hipogeo). La vulnerabilidad de esta fauna es extrema por sus adaptaciones a las condiciones ambientales especiales del medio hipogeo. Entre los troglóbios existen grupos relictuales aislados, de antiguos linajes por lo cual tienen un valor especial desde el punto de vista ecológico, evolutivo y biogeográfico. Mendoza y Neuquén son las provincias de Argentina con mayor cantidad y tipos de cavernas, pero el conocimiento de la biodiversidad hipogea es escaso.

Objetivos

- Preservar recursos espeleológicos en las zonas áridas de nor-Patagonia
- Promover estudios científicos y actividades educativas en cavidades
- Asesorar a la comunidad y contribuir a la diversificación de las economías regionales con emprendimientos que no afecten a las cavidades y a su entorno

Antecedentes y Estado actual de los proyectos de gestión

1-Reserva Natural Privada CUEVA DE DOÑA OTILIA

Esta cueva está ubicada a 1.926 msnm, en proximidades a la Reserva Total La Payunia, a 70 km al sureste de Malargüe, en una región árida con promedio anual de precipitaciones de 250-300 mm. Doña Otilia es una cavidad basáltica del Pleistoceno, la más extensa de Argentina, con 830 m de longitud. Entre sus características se destaca que en algunos sectores de la cueva sus paredes de basalto están recubiertas con yeso y el microclima presenta escasa amplitud térmica durante todo el año con una humedad relativa que oscila entre el 40 y 80%. En el interior de este tubo lávico se han observado restos óseos de reptiles, raíces de plantas epigeas (fuente de alimento en el ambiente hipogeo) e invertebrados terrestres (3-5) (Nematoda, Oligochaeta, Miriapoda, Pseudoscorpiones, Arañas, Collembola, Díptera y Blattodea), entre los que se destaca una especie de opilión (Arachnida) endémico troglóbico: *Otilioleptes marcelae* Acosta, 2019 (1,2). Los estudios filogenéticos desarrollados por Acosta permiten afirmar que *O.marcelae* pertenece a un linaje basal en el conjunto de la superfamilia Gonyleptoidea. Las singularidades de esta especie llevaron al autor a erigir una nueva familia (monotípica) llamada Otilioleptidae siendo, en Sudamérica, el primer registro de Gonyleptoidea en un tubo lávico. Considerando la biología del grupo y los registros paleoambientales de Payunia, es probable que *O.marcelae*, además de ser un elemento clave en la reconstrucción de la historia evolutiva del grupo, sea un caso de relicto distribucional pues la gran mayoría de opiliones se distribuyen en Argentina en regiones de precipitaciones elevadas y vegetación exuberante (Yungas, Selva de Misiones y bosques de la región andino-patagónica).



Doña Otilia, raíces y techo de la cueva



Doña Otilia sector afónico



Cueva Doña Otilia, boca de acceso



Cryptops sp.



Otilioleptes marcelae Acosta (1,2)



S° de Palauco

Doña Otilia
Reserva Natural Privada de la Cueva Doña Otilia



Mapa Reserva Natural Privada (clickeo) Cueva Doña Otilia (Autor: J.R.Manzur)



Cueva Doña Otilia
Valle Poti Malal

Como resultado de gestiones de la FADE en el pasado mes de junio se firmó un convenio con el propietario del campo de Doña Otilia para la creación de una Reserva Natural Privada. Se están realizando las gestiones para la incorporación de este nueva Reserva en la "Red Argentina de Reservas Naturales Privadas"

2-Conservación de las CUEVAS DE POTI MALAL

En 1997 se iniciaron las exploraciones en el Paraje Poti Malal que llevaron al descubrimiento de la cueva "San Agustín". Los resultados de numerosas expediciones, en algunas de las cuales participaron espeleólogos ingleses, posibilitaron el relevamiento de otras diez cuevas en el Valle Poti Malal a ambos márgenes del río Poti Malal tributario del río Grande, casi todas hidroclímicamente activas. El ambiente hipogeo del Valle comprende cavidades en yeso del período Jurásico, una de las cuales, "San Agustín" presenta grandes lagos hipogeos. Las cuevas "Miranda" y "Cangrejos" están recorridas por arroyos internos. Los estudios biológicos de la fauna subterránea apenas se iniciaron (7), entre los que destacamos el hallazgo de crustáceos *Aegla* en la cueva de los Cangrejos. Otras cavidades importantes son: "Federación", "Doña Palmira", "Sima de Leiva", "La Bultrera" y "de la Gotera". En el ambiente epigeo del Valle se observan numerosos arroyos que emergen de los potentes macizos yesosos (de hasta 300 metros de espesor) sin haberse encontrado, hasta el momento, las cavidades respectivas ni las redes de drenaje subterráneo de la región. Desde 2016, la FADE propone la creación de un área protegida en el Valle Poti Malal dada su importancia espeleológica. El Proyecto de Conservación actual (8) involucra tanto al ambiente epigeo como a las cavernas y prima la propuesta de autogestión por parte de los mismos puesteros conjuntamente con los espeleólogos. Actualmente el Proyecto está en trámite parlamentario en la Cámara de Diputados de Mendoza. De esta manera, además de proteger la integridad de las cavidades en extremo vulnerables y su entorno, se pretende contribuir a la diversificación de la economía de ganadería trashumante desarrollada por los puesteros del Valle y promover actividades educativas y científicas espeleológicas.

Cabe mencionar que, a nivel regional la protección de estas cavidades y su biota implica también un aporte significativo para la conservación de la biodiversidad de la estepa y monte de Patagonia de Argentina que, en general, ha recibido, en relación con otros ambientes, escasa atención por parte de dirigentes políticos y organizaciones de conservación (8).



Mapa: Proyecto Conservación de las Cuevas de Poti Malal (6)

Bibliografía

- Acosta L. 2019. A relictual troglomorphic harvestman discovered in a volcanic cave of western Argentina. *Otilioleptes marcelae*, new genus, new species, and *Otilioleptidae*, new family (Arachnida, Opiliones, Gonyleptoidea). *PLoS ONE* 14(10): e0223028. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0223028>
- Acosta L. 2019. El primer opilión troglóbico (Arachnida, Opiliones) hallado en una caverna volcánica del oeste argentino. *Argentina Subterránea* - Año 19 - No. 49-50 - ISSN 1851-894X
- Peralta M. 2021. Importancia bioespeleológica del Monumento Natural de Gobernador Privada Doña Otilia (Malargüe, Mendoza, Argentina). *Argentina Subterránea* - Año 21 - No. 49 - 5-18 - ISSN 1851-894X
- Trepano E. 1991. Nictes biológicas sobre cavernas argentinas (resultados de la Primera Expedición Espeleológica Argentino-Brasileña, Neuquén-Mendoza). *Speleon* 2(2): 3-8
- Brajan M. 2000. Biología en Cueva Doña Otilia (Malargüe, Mendoza, Argentina). *Speleon* 7: 55-58
- Benedetto C. 2020. Actas del E-CEES 15. Decimoquinto Encuentro del Centro Internacional de Ciencias de la Tierra. <http://iade.umatuc.com/images/proceedings/472spMWBHABWWweWlgn5OgvGdafo.pdf>
- Marquetto M. y Chelver C. 2008. Informe de observaciones sobre actividad biológica en Caverna San Agustín. Poti Malal, Mendoza, Argentina. *Subterránea* - Año 8 - No. 21 - 10-11 - ISSN 1851-894X
- Chelver C., Novoa A., Iglesias G., Walker S., Funes M., Tamstone M. y Didier K. 2013. Identificación de áreas de importancia para la biodiversidad en la estepa y el monte de Patagonia. Buenos Aires, Administración de Parques Nacionales / Wildlife Conservation Society. *The Nature Conservancy* 112 pp.

Anexo 4

São Paulo, 27 de Janeiro de 1977

Meus senhores da FEALC,

Como membro fundador da FEALC, ex-delegada do Brasil e membro do Grupo de Trabalho de Bioespeleologia, e na impossibilidade de estar presente no III-CEALC por motivos profissionais, sinto-me no dever de alertá-los para o fato de que a proposta de realização do próximo Congresso Internacional de Espeleologia, reunião técnico-científica da UIS, levada por membros da Diretoria da SBE, não foi, como deveria ter sido em vista da importância e magnitude desse evento, objeto de discussão e votação em quaisquer instâncias deliberativas da SBE, seja Conselho Deliberativo, seja Assembleia Geral da sociedade e, portanto, carece da legitimidade proporcionada pela aprovação da comunidade espeleológica brasileira, além de não contar com o necessário apoio da comunidade científica. Na realidade, a comunidade científica com atuação relevante em espeleologia é, por motivos que não cabe expor no momento mas que deverão ser amplamente discutidos junto aos espeleólogos brasileiros, contrária à realização desse congresso no Brasil. Tal posição é compartilhada por praticamente todos os espeleólogos que consultamos a respeito do assunto, inclusive durante workshop sobre a espeleologia em São Paulo, realizado em Dezembro passado, onde estava bem representada a espeleologia nesse Estado, um dos mais ativos no país, havendo, a princípio e até que o assunto seja devidamente discutido, uma oposição geral à proposta de realização do congresso da UIS no país.

Assim sendo, tal proposta deve ser encarada como iniciativa e responsabilidade exclusiva de um pequeno grupo de pessoas que, no momento, ocupam cargos na Diretoria da SBE. Note-se que o mandato da mesma expira em julho próximo, quando deverá ser eleita uma nova Diretoria, antes, portanto, do Congresso da UIS na Suíça. Criticamos a atitude desses poucos espeleólogos ao propor um compromisso dessa importância para seu país sem o necessário apoio da comunidade espeleológica e científica. Na realidade, como deliberação de reunião efetuada durante o referido workshop em São Paulo, que contou com mais de 30 espeleólogos ativos no Estado, pedimos a Diretoria da SBE que a proposta não fosse encaminhada neste momento à FEALC, no que não fomos atendidos.

Em vista do acima exposto, solicito que a FEALC não se posicione a respeito desse assunto até que a proposta seja amplamente discutida pela comunidade espeleológica brasileira, uma vez que um congresso não se faz com três ou quatro pessoas, por mais bem intencionadas que estejam, e, tratando-se de uma reunião científica da magnitude do ICS, é imprescindível a participação de um bom número de espeleólogos ativos e o apoio de especialistas na área que possam garantir a qualidade do evento. Quero lembrar que, se a FEALC se posicionar de alguma forma quanto à referida proposta antes que a mesma represente efetivamente a vontade democrática da espeleologia brasileira, será criada uma situação de constrangimento para nossa comunidade espeleológica, colocando-nos em uma posição embaraçosa junto à comunidade internacional pois, a que preze o apoio da FEALC, que será de grande importância caso venhamos a decidir favoravelmente pela realização do ICS em nosso país, está é uma responsabilidade que o Brasil deve assumir totalmente, contando com os nossos recursos financeiros e, principalmente, humanos.

Desejando um reunião frutífera, envio minhas cordiais saudação à todos os colegas espeleólogos.

Atenciosamente,


Prof. Dr. Eleonora Trajano

Autoridades electas en la asamblea del 24-4-2021
Período 1-5-2021 al 30-4-2023

Consejo Directivo

Presidente:

Carlos Benedetto (DNI 10.231.266) –Mendoza;

Vicepresidente:

Alfredo Marinaro (DNI 13.998.946)-Mendoza;

Secretario:

Juan Carlos Sambataro (DNI 18.311.871)- Mendoza;

Tesorero:

Pablo Seco (DNI 26.371.015)-Mendoza;

Vocales Titulares:

Marta Brojan (DNI 10.703.436)-Mendoza;

Iair Berenstein (DNI 36.294.341)-Córdoba; (renunciante)

Ivanna Bustos (DNI 14.779.978)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vocales suplentes:

Laura Natalí Flores (DNI 31.563.140)-Mendoza;

Sebastián Lozano (DNI 20.424.446)-Mendoza;

Brian Lucas Cortés Cortés (DNI 42.910.367)-Neuquén;

Órgano de fiscalización

Revisores de cuentas titulares:

Juan Alberto Montivero (DNI 13.208.689)-Buenos Aires;

Héctor Sevillano (DNI 31.486.114)-Mendoza;

Revisor de cuentas suplente: Renzo Portioli (DNI. 16.882.836)-San Luis



Carlos Benedetto
Presidente

 F.709 NUEVO MODELO	Nº DE CERTIFICADO: 633-000007-2008
	CERTIFICADO DE EXENCION
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
	CONFECCION POR INTERNET

VIGENCIA DEL CERTIFICADO	
VIGENTE DESDE: 01/01/2002	VIGENTE HASTA: 12/06/2010

EXENCION EN VIRTUD DE LEY/ES - ARTICULO/S - INCISO/S			
LEY: 20628	T.O.: 1997	ART.: 20	INC.: f)
LEY:	T.O.:	ART.:	INC.:
LEY:	T.O.:	ART.:	INC.:

Esta incluida dentro de las previsiones del Art.81 c): No <>

CONTRIBUYENTE:	FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA
DOMICILIO:	MERCEDES TOMASA DE SAN MARTIN 752, MALARGUE
CODIGO POSTAL:	5613
CUIT:	30707455221

Comprendido en el Art.28, Inc. a,b,c,d): No <>

DEPENDENCIA INTERVINIENTE	ACTIVIDAD POR EL CUAL SE OTORGA LA EXENCION
633	911100

Se deja constancia que el presente certificado no exime al sujeto de su obligación de actuar como agente de retención y/o información, según corresponda.
 El reconocimiento efectuado perderá vigencia y el sujeto dejará de ser exento en caso de que este Organismo comprobare falsedad en los elementos aportados y/o violación a las normas estatutarias y disposiciones legales y/o que no cumpla con las condiciones que dieron origen a dicho reconocimiento, todo ello sin perjuicio de las penalidades y/o responsabilidades que pudieran corresponder.
 Cualquier modificación de los estatutos que la rigen deberá ser informada dentro del mes siguiente a aquel en el que se produjo.
 Queda sin efecto, a partir de la notificación de la presente, la constancia que hubiere sido expedida oportunamente. Asimismo, los terceros están obligados, en todos los casos, a verificar en la página < Web > de este Organismo (<http://www.afip.gov.ar>) la validez de este formulario, debiendo ajustarse los donantes a lo dispuesto por la Resolución General Nº 1815.
 El presente certificado no obsta la obligatoriedad de presentar declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias en virtud del art. 2º y 3º del Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, así como otra información o declaraciones juradas que pudieren corresponder, de acuerdo con lo previsto en la materia, ni de efectuar la consulta en la página institucional de la AFIP.

Mendoza, 12 JUN 2008
 Lugar y Fecha

ALEJANDRO ABACA
 Jefe (Int.) División Revisión y Recursos
 DIRECCION REGIONAL MENDOZA
 Firma y Sello Juez Administrativo



LEGALIZACION ELECTRONICA

Legalización N° 2-101671-101648

Mendoza, 30/03/2022

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 22/03/2022, referida a ESTADOS CONTABLES ENTIDADES SIN F/ LUCROS, de fecha/período 31-12-2021 perteneciente a FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA, y declara, según consta en sus registros, que el Contador GALLARDO ADOLFO HECTOR se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-02449 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.

GATICA
Beatriz Elcira

Firmado digitalmente por
GATICA Beatriz Elcira
Fecha: 2022.03.30 09:11:19
03'00"

DRA. BEATRIZ ELCIRA GATICA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MATRÍCULA N° 4120 CPCE MENDOZA
SECRETARIA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES

Esta legalización electrónica de emergencia ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:
<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 2-101671-101648

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

ESTADOS CONTABLES:

Encabezamiento:

- ✓ **DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:** "FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA".
- ✓ **FORMA JURÍDICA:** ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO.
- ✓ **DOMICILIO LEGAL Y SOCIAL:** PASAJE EL PAYÉN N° 1035. (5613) MALARGÜE (PROVINCIA DE MENDOZA).
- ✓ **ACTIVIDAD:** ESPELEOLOGÍA (Estudio de la naturaleza, origen y formación de las cavernas. Protección de cavernas).
- ✓ **C.U.I.T. N° 30-70745522-1**
- ✓ **INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS:** RESOLUCIÓN N° 750 DEL 28 DE AGOSTO DE 2001 – EXPEDIENTE N° 1061/F/00-00917.
- ✓ **NÚMERO DE EJERCICIO:** EJERCICIO N° 22 INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2021 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; comparativo con el Ejercicio N° 21 iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.



BENEDETTO, CARLOS
Presidente
Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Y PORTO PARTIDA U.R.U.
A.P.C. N° 244 S.C.J. N° 1.983

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 22 de marzo 2022

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2021 comparativo con el ejercicio anterior.

	Actual	Anterior
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Banco (Nota 3)	33.312,27	30.441,64
Total Activo Corriente:	33.312,27	30.441,64
ACTIVO NO CORRIENTE		
(no existen)	-	-
Total Activo No Corriente:	-	-
Total del Activo:	\$ 33.312,27	\$ 30.441,64
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas	-	-
Total del Pasivo Corriente:	-	-
PASIVO NO CORRIENTE		
(no existen)	-	-
Total del Pasivo:	\$ -	\$ -
PATRIMONIO NETO		
(según Estado respectivo)	\$ 33.312,27	\$ 30.441,64
Total del Pasivo y Patrimonio Neto:	33.312,27	30.441,64

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



BENEDETTO, CARLOS
Presidente
Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Y PORTO PORTINER S.R.L.
C.A.P.C.A. N° 2449 S.C.3. INT. 1969

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 22 de marzo 2022

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS		
<i>ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, comparativo con el anterior.</i>		
	Actual	Anterior
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS (Anexo I)		
Para Fines Generales	43.610,03	37.531,99
Específicos	-	-
Total de Recursos:	\$ 43.610,03	\$ 37.531,99
GASTOS (Anexo II)		
Generales de Administración	27.960,91	14.593,71
Específicos	-	8.464,43
Total de Gastos:	\$ 27.960,91	\$ 23.058,14
Subtotal:	15.649,12	14.473,85
RESULTADO FINANCIERO (Anexo III)		
Result.Exposic.Cambio poder Adq.Moneda	(12.778,89)	(7.286,34)
Superávit final del Ejercicio:	\$ 2.870,23	\$ 7.187,51

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



BENEDETTO, CARLOS
Presidente
Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. CALLARÓ
COMISIÓN PÚBLICA NACIONAL
Y PERITO PARTIDERO S.R.L.
C.P.C.C. N° 1441 S.C.C. N° 1441

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 22 de marzo 2022

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, comparativo con el anterior.

	Actual	Anterior
VARIACIONES DEL EFECTIVO:		
Efectivo al inicio del ejercicio	30.441,64	23.254,13
Efectivo al cierre del ejercicio	33.312,27	30.441,64
AUMENTO NETO DE EFECTIVO:	\$ 2.870,63	\$ 7.187,51

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades Operativas

Cuotas Sociales cobradas en el ejercicio	36.300,00	37.531,99
Eventos y Congresos	-	-
Pago gastos de Administ (Nota 4)	(23.155,72)	(14.593,71)
Pago gastos específicos (Nota 5)	-	(8.464,43)
Flujo de efectivo aplicado actividades operativas:	13.144,28	14.473,85

Actividades de Inversión

(no existen)	-	-
--------------	---	---

Actividades de Financiación

(no existen)	-	-
--------------	---	---

Resultados Financieros y por Tenencia generado por el efectivo y equivalente de efectivo

RECPAM del efectivo y equivalente de efectivo	(10.273,65)	(7.286,34)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO:	\$ 2.870,63	\$ 7.187,51

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Y PUNTO PARTIDAS S.R.L.S.
C.P.C.E. N° 1649 S.C.-I. N° 1588

Firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 22 de marzo 2022

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	CAPITAL	AJUSTES DE CAPITAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	
				ACTUAL	ANTERIOR
Saldos al inicio del ejercicio:	\$ 15.406,20	\$ 10.273,96	\$ 4.761,88	\$ 30.442,04	\$ 23.254,12
Superávit del presente ejercicio:	\$ -	\$ -	\$ 2.870,23	\$ 2.870,23	\$ 7.187,51
Saldos al cierre del ejercicio	\$ 15.406,20	\$ 10.273,96	\$ 7.632,11	\$ 33.312,27	\$ 30.441,63

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDAS S.A.C.
S.A.C.S. N° 1545 S.C.J. N° 1049

Firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 22 de marzo 2022

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1),
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

Información complementaria

ANEXO I: RECURSOS

ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021.

RECURSOS:	FINES GENERALES	ESPECÍFICOS	DIVERSOS
Cuotas Sociales	43.610,03	-	-
Cuotas Sociales (devengadas)	-	-	-
Eventos y Congresos	-	-	-
RECURSOS DEL EJERCICIO:	\$ 43.610,03	\$ -	\$ -
RECURSOS EJERCICIO ANTERIOR:	\$ 37.531,99	\$ -	\$ -



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
COMISARIO PÚBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDAR S.N.D.
E.P.C.G. Mtz. 1941 S.C.J. Mtz. 1988

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 22 de marzo 2022

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

Información complementaria

ANEXO II: GASTOS

ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021.

GASTOS:	TOTAL	ADMINIST.	ESPECÍFICOS
<i>Fletes y Encomiendas</i>	\$ 1.932,10	1.932,10	
<i>Honorarios</i>	\$ 6.681,60	6.681,60	
<i>Imprenta y Copias</i>	\$ 4.206,99	4.206,99	
<i>Publicaciones</i>	\$ 2.573,75	2.573,75	-
<i>Internet y Telefonía</i>	\$ 12.566,47	12.566,47	
GASTOS DEL EJERCICIO:	\$ 27.960,91	27.960,91	-
GASTOS EJERCICIO ANTERIOR	\$ 23.058,14	14.593,71	8.464,43



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
COMISARIO PUBLICO NACIONAL
Y PORTO PARTIDAS S.R.L.
C.P.C.C. N° 3440 S.C.C. N° 1049

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 22 de marzo 2022

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
ANEXO III		
RESULTADO CAMBIO PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA:		
EXPLICACIÓN:	Débitos	Créditos
<i>Cuotas de Asociados</i>	7.310,03	
<i>Fletes y Encomiendas</i>		442,10
<i>Honorarios</i>		1.681,60
<i>Imprenta y Copias</i>		494,95
<i>Pasajes, Viáticos y Movilidad</i>		-
<i>Publicaciones</i>		647,75
<i>Ajustes de Capital</i>	10.273,96	-
<i>Teléfono e Internet</i>		1.538,70
TOTALES:	17.583,99	4.805,10
RESULTADO (negativo) CAMBIO PODER ADQUISIT. MONEDA:		\$ 12.778,89
<i>Sumas Iguales:</i>	17.583,99	17.583,99



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDAS D.N.L.O.
B.A.P.C. Nº. 1040 S.C.L. Nº. 1040

Firmado a solo efecto de mi identificación con el Informe del 22 de marzo 2022

NOTAS COMPLEMENTARIAS (1 a 6)

Ejercicio N° 22 iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021.

1. Los Estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza (Resoluciones Técnicas números: 8; 11; 25 y 41).
2. Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea; reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Se ha practicado el ajuste integral por inflación conforme a lo que establece la Resolución Técnica N° 6 (Resolución JG 539/18 de la FACPCE).
3. Está compuesto, únicamente, por dinero en efectivo.
4. El total de cuotas de asociados (valores históricos) cobradas en el ejercicio fue de 36.300.-
5. El detalle y total de gastos pagados (valores históricos) en el ejercicio, fue el siguiente:

GASTOS	ADMINISTRACIÓN	ESPECÍFICOS
<i>Expediciones</i>	-	-
<i>Franqueos y enmiendas</i>	1.490,00	-
<i>Honorarios</i>	5.000,00	-
<i>Imprenta y Copias</i>	3.712,00	-
<i>Pasajes, Viáticos y Movilidad</i>	-	-
<i>Publicaciones</i>	1.926,00	-
<i>Teléfono e Internet</i>	11.027,77	-
TOTALES:	\$ 23.155,77	\$ -

6. Hechos posteriores al cierre: NO existen hechos ocurridos entre el cierre del período y la fecha de la aprobación de los estados contables que afecten o puedan afectar significativamente la situación patrimonial del ente o la evolución de su capital corriente.



BENEDETTO, CARLOS
Presidente
Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Y PORTO PARTIDAS S.R.L.
C.P.C.A. N° 2441 S.C.J. N° 1589

Firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 22 de marzo 2022

Informe del auditor independiente

Señor Carlos Benedetto de
Federación Argentina de Espeleología
CUIT N.º 30-70745522-1
Domicilio legal: Pasaje El Payén 1035. (5613) Malargüe.

Informe sobre los estados contables:

He auditado los estados contables adjuntos de **Federación Argentina de Espeleología** que comprenden el estado de situación patrimonial al **31 de diciembre de 2021**, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y los Anexos I, II y III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables:

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.



ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Y PÚBLICO NACIONAL N.º 30
MALARGÜE, MAR 2021, 5613

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión:

*En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Federación Argentina de Espeleología** al **31 de diciembre de 2021**; así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, **de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.***

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2021 a favor del sistema integrado previsional argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales por no tener personal en relación de dependencia.

Mendoza, 22 de marzo de 2022.



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR U.N.C.
C.A.C.E. N.º. 2448 S.C.J. N.º. 1945

INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Señores Asambleístas
FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA

Habiéndose verificado las registraciones contables y el Balance correspondiente al ejercicio del año 2021, informamos que no hemos encontrado motivo de observación alguna, por lo que aconsejamos a la Asamblea la aprobación de dicha documentación.

Malargüe, marzo de 2022

p/ORGANO DE FISCALIZACION
FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA

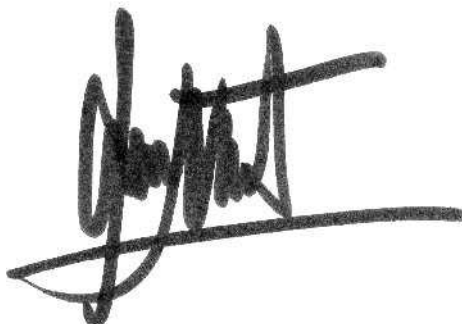
A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke, positioned above the name of the signatory.

Juan Alberto Montivero
Revisor de Cuentas

Miembros Activos con derecho a voto

- 1) Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas (INAE) – 3 votos
- 2) Escuela Buceo Aconcagua (BA) – 3 votos
- 3) Miembros individuales con derecho a un (1) voto:

BERENSTEIN, Iair
BUSTOS, Ivanna
FLORES, Laura Natalí
GALLARDO, Diego Alejandro
INTERLANDI, Graciela
LOPEZ, Fernando G.
LOZANO, Sebastián
MANZUR, José Ricardo
PORTIOLI, Renzo
PORTIOLI SAN LUIS, Renzo
SZCZUROWSKI, Vanesa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carlos Benedetto', written in a cursive style with a large horizontal stroke at the bottom.

Carlos Benedetto
Presidente



CUOTAS PAGADAS

AÑO 19		AÑO 19		SUSPENSIONES		INGRESO		EGRESO		OBSERVACIONES													
AÑO 19		AÑO 19		ART. Nº	DEL	DE	HASTA EL	FECHA	MOTIVO														
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre												
<p>CERTIFICO que el presente libro de Registro de Actos de 1ª pertenencia a Federación Argentina de Espeleología el que consta de 25 folios, que son sellados y firmados en su primera y última folia por el Director de Efectos Jurídicos. Reúno sellos Mandato 04 de octubre de 2001.</p>																							

[Handwritten Signature]

Cecilia ROYANA S. CHAAR
ASESORA
Dirección de Efectos Jurídicos

(13)

NUMERO DE ORDEN	NUMERO DE MATRÍCULA	NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	EDAD	CARACTER DEL SOCIO	CUOTAS PAGADAS														
									Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
01	002	Inst Arg. de Inv. Española. Greas - INAE	Pers. Jur. Res 161/ 1128/90 - CABA - Olabarguere	20.220.544	-	-	-	Activo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
02	022	MANZUR, José Ricardo	Mendoza	21.152.471	Arg	Soltero	-	Activo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
03	023	DI MARTINO, Sebastián	Neuquén	11.111.001				Huancano															
04	031	PERALTA, MARGELA	Tucumán					Huancano															
05	047	LÓPEZ CASAS, Juan Carlos	Madrid-España					Huancano															
06	049	BUSTOS, Jovanna	CABA	14.779.978				Activa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
07	061	TRONCETTO, Denis	Mendoza	13.093.388				Huancano															
08	065	BROOK, George	Georgia - USA					Huancano															
09	068	SORICO PUIG, Manuel	España					Huancano															
10	070	FRANCIS, Tim	Inglaterra					Huancano															
11	072	GALLARDO, Adolfo Héctor	Mendoza					Huancano															
12	078	SARASIC, Miladen	Croacia					Huancano															
13	079	VAN WAARENBURG, Arjan	Holanda					Huancano															
14	081	ARONCO, Esther	CABA					Huancano															
15	082	NAVAEZ MARTINI, Oscar	Paraguay					Huancano															
16	080	TRAJANO, Eleonora	Brasil					Huancano															
17	083	PORTIOLI, Renato Luis	San Luis	36.746.200				Activo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18	084	PORTIOLI, Renzo Franco	San Luis	16.882.836				Activo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
19	090	RICHARD, Camilo	MENDOZA					Activo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20	091	SAUTANTERA, Noelia	Las Lajas/MGU					Activo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21	092	ACOSTA, Luis E.	Córdoba					Huancano															
22	094	CAREY, Richard	Inglaterra	Pass. UK 070112024				Huancano															
23	095	SORIA, Federico	MENDOZA					Huancano															
									<p>(1) Var debiles en Registro Completo</p>														

CUOTIAS PAGADAS		SUSPENSIONES		EGRESO		OBSERVACIONES										
AÑO 2020		ART. N° DEL		FECHA	MOTIVO											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septem.	Octubre	Novem.	Diciem.	DESDE EL	HASTA EL	FECHA	MOTIVO	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4 2 00		4 2 00		15 miembros activos
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 5 05		1 5 05		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4 2 04		4 2 04		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 5 07		1 5 07		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 7 09		1 7 09		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 3 09		1 3 09		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 8 10		1 8 10		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 10 10		1 10 10		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 10 08		1 10 08		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 5 11		1 5 11		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 7 13		1 5 13		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 7 13		1 7 13		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 7 13		1 7 13		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 5 14		1 7 13		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 5 09		1 5 10		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 6 15		1 5 09		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 6 15		1 6 15		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 6 15		1 6 15		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 7 16		1 6 15		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 9 17		1 7 16		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 9 17		1 9 17		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 9 17		1 9 17		

Cuotas impagas por proceder a salud filia. Cuotas impagas para ser miembro grupo econ.

Comité de Asesores de Asesores

[Signature]

114

NUMERO DE ORDEN	NUMERO DE MATRICULA	NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	EDAD	CARACTER DEL SOCIO	CUOTAS PAGADAS																
									Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
24	096	MONTORO PARFES, Cristina	Chile					Humano																	
25	097	VERA MONTORO, Laura	Chile					Humano																	
26	098	BERENSTEIN, Spir	CABA	36.294.24				Activo	X	X	X	X	X	X											
27	099	MOLERIO, Leslie	Cuba	E 306875				Humano																	
28	100	BARAHONA, Cammen Angel	MENDOZA					Activo	X	X	X														
29	101	D'Agostino, Carlos	Italia	AU 876724				Humano																	
30	102	SAUGINETTI, Alicia	Par. Bs. As.	10.442.344				Humano																	
31	103	FONSECA, Paula	CABA					Humano	X	X	X	X	X	X											
32	105	INTERLANDI, Graciela	Cordoba	16.805.638				Activo	X	X	X	X	X	X											
33	106	PEREZ MEDINA, Yasmín	CABA	95.688.382				Activo	X	X	X	X	X	X											
34	107	BOTTER, Ailin Solange	Milagüe					Activo	X	X	X	X	X	X											
35	108	ETIENNE GREENWOOD, Tobias	Francia	Pas 13.24.7684				Humano																	
36	109	GELIA, Grupo Especialogico La Jeta	Las Lajas - MGN	Pass. Jirica 5042/97 - MGN				Activo	X	X	X														
37	110	GEAF, Grupo Espacialogico Westa Aribal Fernandez	Las Lajas - MGN					Activo	X	X	X	X	X	X											
38	111	VENTURINO, Andrés	Rio Negro	13.861.281				Humano																	
39	114	FORTI, Paolo	Italia	YA 2866812				Humano																	
40	115	MELLENDEZ PAREDES, Josef	CABA	23.374.267				Humano																	
41	116	NATALI FLORES	Milagüe - MGA	31.563.410				Activo																	
42	117	LOZANO, Sebastián	L. de Cuyo MGA	20.424.446				Activo																	
43	118	MARINARO, Alfredo	MENDOZA	13.998.546				Activo																	
44	119	BARBADA VIVES, David	Barcelona - Espana	AAA12644 A 351018800				Activo																	
45	A20	GALLARDO, Pego Alejandro	P. Madrid - Chubut	34.666.691	Arg		31	Activo																	
46	A21	SCZTURAWSKI, Wenesa	Mendoza	25.666.945	Arg			Activo																	
									Registro	Completado															

(u) Ver detalles en

CUOTAS PAGADAS

AÑO	AÑO 2024												AÑO 2023		NÚMERO	FECHA	MOTIVO	OBSERVACIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				13 A			
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				13 A			
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				15 B			
																13 A			
																14 A			
																16 A	16/21	Renuncia	No visto Asociado
																17 A	16/21	RENUNCIA	
																18 A			
																10 B			
																11 A	12/21	Contas impaga	
																12 A	13/21		
																13 A			
																14 A	13/21		
																15 A	13/21		
																16 A	13/21		
																17 A	13/21		
																18 A	13/21		
																19	19/21		
																20 A	19/21		
																21 A	19/21		
																22 A	19/21		
																23 A	19/21		
																24	24/21		
																25 A	24/21		
																26 A	24/21		
																27 A	24/21		
																28 A	24/21		
																29 A	24/21		
																30 A	24/21		

mentero de Asociados

Handwritten signature

